



FIRMADO POR

El Alcalde
Eduardo García de Galdiano Baños
31/10/2025

ACUERDO DEL PLENO

D. CARLOS CAMACHO REVIRIEGO, Secretario de este Ayuntamiento,

CERTIFICO

Que en sesión *ordinaria* del Pleno de fecha 30 de octubre de 2025 con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

ÚNICO: aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 3/2025, y someter el expediente a información pública por plazo de 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Entidad, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se formularan alegaciones, elevar este acuerdo a definitivo una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.



FIRMADO POR

El Secretario Interventor
Carlos Camacho Reviriego
31/10/2025



LOS ARCOS

Código Seguro de Verificación: CHCA AA79 ZNZX RQZJ JPE2

Aprobación Inicial de Modificación Presupuestaria 3_2025 - SEFYCU 236030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.losarcos.es/>

Pág. 1 de 1